

13. La Resolución de la Delegación General resolviendo el concurso libre de méritos hará constancia expresa del plazo posesorio que será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la correspondiente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

14. Las plazas que se adjudiquen en este concurso estarán dotadas con los honorarios previstos en la Orden del Ministerio de Trabajo de 16 de diciembre de 1974 y disposiciones concordantes.

15. La dedicación del personal facultativo que obtenga plaza en esta convocatoria será la de cuarenta y dos horas semanales que tiene reconocida la Institución.

16. El desempeño de las plazas convocadas será incompatible con cualquier otro cargo que interfiera el horario de trabajo y, en todo caso, con los puestos hospitalarios del Estado,

Provincia o Municipio, de plena dedicación, de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento General para el Régimen, Gobierno y Servicios del Instituto Nacional de Silicosis de Oviedo.

17. Los facultativos a quienes se adjudiquen plaza quedan sometidos al Reglamento General para el Régimen, Gobierno y Servicios del Instituto Nacional de Silicosis, al Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, y en lo no previsto, al Reglamento General para el Régimen, Gobierno y Servicios de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

18. Se concede un plazo de quince días hábiles para interponer recurso de reposición contra esta convocatoria ante la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión.

Madrid, 7 de marzo de 1975.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

MODELO DE INSTANCIA QUE SE CITA

Ilmo. Sr.:

D., Licenciado en nacido en provincia de, el día de de 19....., con residencia actual en calle, número, a V. I. con el debido respeto

EXPONE: Que el «Boletín Oficial del Estado» de de de 19, publica Resolución de esa Delegación General convocando concurso libre de méritos de plazas de facultativos en el Centro Especial de la Seguridad Social «Instituto Nacional de Silicosis», de Oviedo.

Reuniendo las condiciones establecidas en la convocatoria para tomar parte en el concurso,

SUPLICA: a V. I. admita la presente instancia para concursar a una plaza de de la especialidad de acompañando los documentos preceptivos que al dorso se citan.

Dios guarde a V. I.

En a de de 1975.

(Firma)

ILMO. SR. DELEGADO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION.—MADRID.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

7283

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de diecinueve plazas de Titulados Superiores Especializados (coeficiente 4,5), de la plantilla de personal de la Junta de Energía Nuclear, por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

De conformidad con lo establecido en las normas 6.4 y 6.5 de las bases de la convocatoria del concurso-oposición para cubrir diecinueve plazas de Titulados Superiores Especializados (coeficiente 4,5), vacantes en la plantilla de personal de la Junta de Energía Nuclear, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 13 de noviembre de 1974, se convoca en único llamamiento a los aspirantes admitidos a dichas pruebas para el día 5 de mayo de 1975, a las nueve horas, en el salón de actos y conferencias del edificio «Sede», de la Junta de Energía Nuclear, sito en el Centro Nacional de Energía Nuclear «Juan Vigón», avenida Complutense, número 22, Madrid, a fin de efectuar el sorteo público que determine el orden de actuación de los opositores y a continuación dar comienzo al primer ejercicio.

Con objeto de facilitar el trabajo de calificación que correspondiente al primer ejercicio ha de realizar el Tribunal, se recomienda a los opositores que, en la presentación oral de sus méritos y labor técnica y científica, utilicen el esquema básico que figura en la convocatoria.

Los anuncios sucesivos de las restantes pruebas se harán públicos en el tablón de anuncios de la Secretaría General Técnica de la Junta de Energía Nuclear.

Madrid, 1 de abril de 1975.—El Vocal-Secretario, Agustín Alonso Santos. Visto bueno: El Presidente, Manuel López Rodríguez.

ADMINISTRACION LOCAL

7284

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Segovia por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de Viceinterventor de Fondos de la Corporación.

Concurso de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de Viceinterventor de Fondos de la Corporación.

Lista provisional de admitidos y excluidos

Admitidos

1. D. José Padrón Hernández.
2. D.^a Josefa Domínguez Clémarez.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de lo determinado por la base 7.^a de las que rigen en esta convocatoria de concurso de méritos, a los efectos procedentes.

Segovia, 3 de marzo de 1975.—El Presidente, Julio Nieves Borrego.—El Secretario, Ramón Huerta Huerta.—2.157-E.

7285

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla referente a la oposición para proveer la plaza de Tensdor de Libros.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 40, del día 18 de febrero de 1975, se inserta anuncio rectificando